

EXP-UNC:0019405/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 119/16 se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a selección entre personal contratado, interino y docente con funciones nodocentes en los términos previstos por el Acta Paritaria 19, para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo fue creado por Resolución Rectoral 635/15;

que a fs. 65 del citado expediente, la Comisión Paritaria Local autoriza la aplicación de las Actas Paritarias nº 03 y nº 19 al agente **Luciano Damián Miglietta** (legajo 80726), quien con anterioridad al 01 de Octubre de 2007 se encontraba cumpliendo funciones nodocentes;

que a fs. 66 la Dirección de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión de la UNC gira las actuaciones a fin de que se dé cumplimiento con lo dispuesto por el Acta Paritaria nº 03 en el sentido de que *"se procederá a convocar en cada Dependencia a una selección interna entre el personal comprendido en este grupo que cumpla funciones en la misma, para determinar quiénes pasarán a planta permanente. El Tribunal que actuará en la selección interna deberá estar conformado con las mismas exigencias que para los concursos de personal docente y deberá efectuar su labor considerando las siguientes pautas: I) **Antigüedad**; II) **Antecedentes Personales** y III) **Foja de Servicios**. Para su actuación se ajustará en todo lo que se compatible a las disposiciones vigentes en materia de concursos para el Personal Nodocente"*;

que se efectuó la votación para la selección del Miembro Titular y el Miembro Suplente en representación del Personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resultando electos como Miembro Titular el Sr. PABLO BECERRA, y como Miembro Suplente el Sr. PABLO GIORDANA;

que del listado elevado por la Comisión Paritaria del Sector no-docente de Nivel Particular se efectuó el sorteo del miembro del Jurado que representará a esa Comisión, resultando electos como Miembro Titular la Sra. AMPARO BURON (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño UNC) y como Miembro Suplente la Sra. ZUSANA BONEU de FERREYRA (Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

//

//

ARTICULO. 1º. DESIGNAR la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en la evaluación de los ítems "Antigüedad", "Antecedentes" y "Foja de Servicios" del Señor **LUCIANO DAMIÁN MIGLIETTA**, legajo 80726, para el pase a planta permanente, en los términos previstos por las Actas Paritarias 13 y 19, en (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad, en el **turno mañana**, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario:

a) En representación del Decanato:

Titular: ANDREA COMETTO –Facultad de Filosofía y Humanidades-

Suplente: BELÉN UANINI –Facultad de Filosofía y Humanidades-

b) A propuesta del Personal:

Titular: PABLO BECERRA –Facultad de Filosofía y Humanidades-

Suplente: PABLO GIORDANA –Facultad de Filosofía y Humanidades-

c) En representación de la Comisión Paritaria:

Titular: AMPARO BURÓN –Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño UNC-

Suplente: ZUSANA BONEU DE FERREYRA –Secretaría de Ciencia y Técnica UNC-

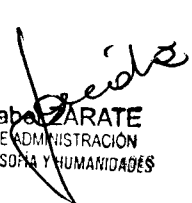
ARTICULO 2º. CITAR a la Junta Examinadora a reunirse el día **Martes 22 de Marzo de 2016**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Residencial de la Facultad, a fin de que establezca las pautas para la evaluación del Sr. **Luciano Damián Miglietta**, considerando los ítems "Antigüedad", "Antecedentes personales" y "Foja de servicios", a efectos de dar cumplimiento con lo establecido a fs. 66 por la Dirección de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO. 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **15 MAR 2016**

RESOLUCIÓN Nº: **0193**

m.s.


Silvana Isabel ZARATE
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
 VICEDECANA
 Facultad de Filosofía y Humanidades